

Córdoba, 29 de setiembre de 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el alumno de esta Facultad, Martín Federico GERVASONI MENA (Legajo N° 32925714), comunicando un problema relacionado con el régimen de correlatividades entre las materias Política de Empresas y Administración de Personal;

Y CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección de Enseñanza a fs. 9, el Certificado de Materias Rendidas de fs. 6/7, el control de materias rendidas de fs. 8 y lo dispuesto por el Art 20° del Reglamento de Investigaciones Administrativas de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que por la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba se sustancie el pertinente sumario, a los fines de esclarecer los hechos y deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder.

Art. 2°.- Pasen los presentes para su conocimientos y efectos a la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1006/2014



Mgter. MARCELO A. SÁNCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas